

DECRETO N° 0679

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

07 ABR 2017

Visto el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Nro. 0693 de fecha 05 de abril de 2017, para la designación de Defensor Regional del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 2, Sede Rosario, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4551;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designase Defensor Regional del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, con competencia en la Circunscripción Judicial N° 2, Sede Rosario, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 13.014 a quien a continuación se detalla: SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. DEFENSOR REGIONAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2 Sede ROSARIO - Doctor Gustavo Daniel Franceschetti (Clase 1971 — M.I. 22.210.302)

ARTICULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese

LIFSCHITZ

Dr. RICARDO ISIDORO SILBERSTEIN

19316
